

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO No.:	500I3I5300220I9-00I60-00
DEMANDANTE:	JAVIER ALONSO AYURE SORACÁ
DEMANDADO:	AIDA RUTH ACOSTA VELÁSQUEZ Y OTROS
ASUNTO:	OBEDECER Y CUMPLIR

Tunja, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Obedecer y cumplir lo resuelto mediante providencia de dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), con la que se confirma la decisión proferida por este Juzgado en la sentencia proferida el dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 47** hoy trece (13)
de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Firmado Por:

**Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c963c5863b4063efa9d7eb5bea7c61fac2f3e923748c3d8b4cb1250de69437c0**

Documento generado en 10/12/2021 07:06:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>